molesta, presentandola una cuestion formal. *Scob.* 22. 2 *Hats.* 87, 2. 87. 5 *Grey* 129. 9 *Grey* 301.

Seccion XL. Bill de tercera lectura.

Para impedir que un bill pase por sorpresa, la Camara por una orden dispone que no se presente hasta cierta hora, á saber, cuando la Camara comunmente está completa.* *Hakew.* 153.

" El uso del Senado es no presentar ningun bill " para su pase hasta el medio dia."

Un bill informado, y pasado á tercera lectura no puede recibir esta y pasar en aquel dia, pues seria tener dos lecturas en un dia.

En la tercera lectura el secretario lee el bill, y lo entrega al presidente, quien espresa el titulo manifestando que es de tercera lectura, y que la cuestion ha de ser si debe pasar. Antiguamente, el presidente ó los que preparaban el bill, formaban un estracto de él, que leia el presidente luego que

* Esta regla es escelente pues aunque supone la falta de puntual asistencia de los miembros á las horas señaladas, siendo este un defecto casi imposible de evitar, conviene ocurrir por lo menos á los gravisimos males que pueden originarse. Un partido medita cuidadosamente la oportunidad de sorprender, aprovecha los instantes, y mucho mas si el presidente está implicado en la intriga, pues en este caso no se pondrá á votacion el asunto, sino cuando preponderen los que lo propusieron, ó falten algunas personas que podian derrocarlo.

declaraba el estado del bill y sus diversas lecturas. Sin embargo algunas veces leia el bill por si mismo especialmente en su pase. *Hakew.* 136, 137, 153. *Coke* 22, 115. Recientemente en vez de esto, en la tercera lectura espone el presidente todo el contenido del bill; solo que en vez de leer las formulas *sea decretado, dice, el prermbulo refiere esto y esto ——— la primera seccion determina que &c. la segunda determina, &c.*

" En el Senado de los E. U. se omiten ambas " formalidades, pues el estracto dá una idea im- " perfecta del bill, y puede ser formado para pre- " sentar la contraria; y es una perdida de tiempo " la relacion completa inmediatamente despues " de la entera lectura hecha por el secretario; " mayormente cuando cada miembro tiene un " ejemplar impreso.

Un bill en tercera lectura no debe pasarse á comision en cuanto á lo sustancial del asunto; mas ha solido hacerse para recibir alguna clausula particular ó *proviso*, pero como cosa muy estraordinaria, *Hakew.* 156; asi 27. En. 1584, un bill en tercera lectura fue pasado á comision, habiendose pasado antes en la segunda, pero se declaró que no era usual. *D'Ewes. col.* 2, 414, *col.* 2.

Cuando se ha omitido una determinacion esencial, antes que raer el bill y hacerlo sospechoso; se agrega una clausula en papel separado, y se llama *ryder* la cual se lee y presenta á cuestion

tres veces. *Elsynge's momorials*, 59. 6 *Grey* 335. 1 *Blackst.* 183. En cuanto á ejemplos de esta clase vease. 3 *Hats.* 121, 122, 124, 126. Todos tienen libertad de presentar una clausula ó *ryder* sin pedir permiso. 10 *Grey* 52.

Se ha establecido como regla general que si las enmiendas se proponen en la segunda lectura se lean dos veces, si en la tercera tres, y lo mismo las hechas por la otra Camara. *Town. esl* 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28.

Es grande y casi invencible la repugnancia con que se admiten en esta lectura las enmiendas que obliguen á raer ó á interlinear. Algunas veces se ha quitado del bill un *proviso;* otras se ha raido. 9 *Grey* 513.

Esta es la epoca propia para llenar los blancos, pues si se hubiesen llenado antes, y ahora se alterasen rayendo, seria muy poco seguro.

En esta lectura se debate de nuevo el bill, y por lo regular se habla mas que en ninguna de las anteriores. *Hakew.* 153.

El debate sobre la cuestion de si se deberia dar tercera lectura, descubrió á los afectos y á los contrarios los argumentos de cada partido y cuales han afectado mas á la Camara; han tenido tiempo para acometer con nuevos argumentos y dar nueva forma á los antiguos. La votacion anterior habia puesto en prueba la fuerza de la primera opinion, y habia dado fundamento para juzgar

sobre su exito. Presentada la cuestion para su pase, es la ultima oportunidad para rechazarla ó admitirla.

Terminado el debate el presidente toma el bill y propone su pase diciendo: *caballeros los de vosotros que opinen que pase este bill digan sí.* Dada la respuesta, dice: *todos lo de opinion contraria digan nó. Hakew.* 154.*

Despues que ha pasado un bill no puede alterarse en ningun punto. *Hakew.* 159.

Seccion XLI. Division de la Camara.

Despues de haberse presentado la cuestion negativa y afirmativamente, el presidente declara si conforme á lo que ha oido prevalece el *sí* ó el *nó* en caso de hallarse satisfecho, y este se tiene por juicio de la Camara. Mas si no estuviese satisfecho sobre cual voz ha sido la mayor, ó si antes de entrar otro miembro en la Camara, ó antes de hacerse otra nueva mocion (pues ya es muy tarde para esta) algun miembro se pone en pié y declara que no está satisfecho con la decision del presi-

* La voceria inevitable cuando sean muchos los que aprueben no parece muy propia de una corporacion tan respetable, y por otra parte este ruido confuso está muy lejos de indicar ni aproximadamente el numero de los votantes.

dente, dividirá este la Camara.* *Scob.* 24. 2 *Hats.* 140.

Cuando se divide la Camara de los Comunes sale un partido y se queda otro. Esto ha hecho interesante el decidir cual sale, pues el que se queda gana á todos los indolentes, los indiferentes y los que no atienden. Por tanto la regla general es que permanezcan los que votan por la conservacion de las ordenes de la Camara; y que salgan los que pretenden la introduccion de una materia nueva, ó una alteracion ó procedimiento contrario á el curso establecido. Mas esta regla está sujeta á modificaciones y ecepciones. 2 *Hats.* 134. 1 *Rush p.* 3 *fol.* 92. *Scob.* 43. 52. *Co.* 12, 116. *D'Ewes.* 505. *Co.* 1. *mem in Hakew.* 25, 29, como aparecerá en la siguiente pauta sobre quienes deben salir.

* ¡Que dificil es que el que está en un concurso perciba al pronto el numero de los que pronuncian á grito un sí ó un nó! ¿Y cuantos por prudencia, ó por no presentar desconfianza, ó por que efectivamente su oido no les dá ocacion de duda dejaran de reclamar?

Peticion para que se admita. Leido. - - -	Sies.
Dejado sobre la mesa. - Rechazado habiendose reusado que quedase sobre la mesa.	Noes.
Pasado á comision ó siguiendo su curso. - - -	Sies.
Bill introducido. - - Leido primera y segunda vez. Redactado ó leido tercera vez. En cualquier otro estado de su curso. - - - Pasado á comision. - -	Sies.
Pase á comision total. -	Noes.
A especial. - - -	Sies.
Que queda sobre la mesa el Informe sobre un bill. -	Noes.
Que se lea *ahora*. - - Que se tome en consideracion de aqui á tres meses. -	Sies 30. P. J. 225.
Que se lean por segunda vez las enmiendas. - -	Noes.
Clausula del informe de un bill leida segunda vez. - Recibir una clausula. - Redactarse con las enmiendas.	Sies 334, 335.
Que se lea *ahora* un bill por tercera vez. - -	Noes 398.
Recibir una clausula adicional ó ryder, - - - Pase, - - - - Imprimase. - - -	Sies 259.

Comisiones. Que *A* tome la silla. - - -	Noes 291.
Convenir en todo, ó en alguna parte del informe. - -	
Que la Camara se resuelva *ahora* en comision. -	
Presidente. Que deje *ahora* la silla despues de mandar el pase á Comision. - -	
Que garantice una nueva orden. - - - -	
Miembros. Que ninguno se ausente sin permiso. -	
Testigo. Que sea mas examinado. - - -	Sies 344.
Cuestion previa, - -	Noes.
Blancos. Que se llenen con mayor suma. - -	Sies.
Enmiendas. Que tales palabras sean partes de ella. -	
Señores. Que la enmienda que han hecho se lea segunda vez. - - - -	Noes.
Recibir mensage. - -	Sies.
Que las ordenes del dia se lean ahora, si no son las dos.	
Si han pasado las dos. -	Noes.
Suspension de dia hasta la proxima reunion, si no han dado las cuatro. - -	Sies.
Si han pasado las cuatro.	Noes.

Pasado el dia de la reunion á menos que haya resolucion previa, - - -	Sies.
Despues del 30 de Enero, -	Noes.
Para tener sesion en Domingo, ó en otro dia que no sea de los señalados. - -	Sies.

Despues de salir los de un partido nombra el presidente dos de los que aprueban, y dos de los que niegan para que cuenten los miembros que estan sentados en la Camara y le informen. Ponense entonces en ambos lados de la puerta para contar los que estan fuera segun vayan entrando é informan al presidente. *Mem. Hakew.* 26.

Si hubiese equivocacion en el informe puede corregirse despues. 2 *Hats. nota* 145.

"En ambas Camaras del Congreso se omiten "estas menudencias. Los que aprueban se ponen "en pie y son contados por el presidente. Sien- "tanse despues, y se levantan los que reprueban "para ser igualmente contados.

"Cuando se empatan los votos en el Senado el "vice-presidente declara el suyo que es decisivo.

"Sin embargo, la constitucion ha determinado "que se inserten en las actas los votos afirmativos "y negativos de los miembros de cualquiera de "de las Camaras, si lo pidiese un quinto de los "presentes. Asi mismo, que cuando se vuelva á

"tomar en consideracion un bill desaprobado por
"el presidente, y devuelto con objeciones, se inser-
"ten los votos nominales de los que estan en favor
"ó en contra de dicho bill.

"Segun la regla 11 del Senado cuando á peti-
"cion de un quinto de los presentes se espresan los
"votos por sies y noes, cada miembro si por ra-
"zones especiales no les escusase el Senado, de-
"clarara abiertamente y sin debate su aprobacion
"ó desaprobacion. En la votacion nominal y en
"la convocacion de la Camara se seguirá el orden
"alfabético de los nombres.

"Cuando se proponga una votacion nominal, el
"presidente de la comision, ó el de la Camara
"declarará que la cuestion es v. g. si el bill debe
"pasar, y que se propone insertar los sies y noes
"en las actas. Los que lo deseen, se pondran en
"pié. Si el presidente declara que está en pié un
"quinto determina entonces que espresen sus
"votos todos los miembros afirmativa ó negativa-
"mente. Entonces el Secretario va nombrando
"por lista alfabetica, nota los sies y noes y dá la
"lista despues al presidente quien anuncia el re-
"sultado. Cuando hay empate en el Senado se
"acerca el secretario al vice-presidente y nota su
"voto afirmativo ó negativo, el cual decide la
"cuestion.

En la Camara de los Comunes cada miembro
ha de votar de un modo ó de otro, *Scob.* 24, y no

se permite salir á ninguno que se halle en la Ca-
mara, cuando se hace la pregunta, ni tampoco en-
trar en caso de division ninguno que no hubiese
estado al tiempo de dicha pregunta. 2 *Hats.* 140.

Este ultimo caso se verifica siempre en las vo-
taciones nominales en que la afirmativa y la nega-
tiva son notadas por el presidente al mismo tiem-
po, y los votos de ambos lados empiezan y conti-
nuan pari passu. Tambien se verifica en el orden
comun si igualmente se ha presentado la negativa,
pero si no, el que entre ó cualquiera otro miembro
puede hablar y aun proponer enmiendas que obli-
guen á abrir de nuevo el debate, y se prolonga
considerablemente la cuestion. Como muchos de
los que aprobaron pueden variar de opinion por los
nuevos argumentos, debe presentarse otra vez la
afirmativa. Si entonces cualquier miembro que
entrase de nuevo en la Camara, con hablar pocas
palabras conseguiria que se repitiese la pregunta,
es inutil negarselo cuando lo pide simplemente.

Mientras la Camara está votando, ningun miem-
bro debe hablar, ó moverse de un lugar á otro,
pues si se sospecha alguna equivocacion debe con-
tarse de nuevo. *Mem in Hakew.* 26. 2 *Hats.* 143.

Si se suscita alguna dificultad en punto á orden
durante la division, el presidente decidirá por lo
pronto sujetandose al juicio futuro de la Camara.
Algunas veces permite que algunos miembros de
esperiencia, le aconsejen, y estos lo hacen sentados

y cubiertos para evitar la apariencia de un debate; y solo puede hacerse con permiso del presidente, pues de otra suerte la division podria durar muchas horas. 2 *Hats.* 143. El voto de la mayoria decide, pues la ley *maioris partis* es la de todos los concejos, elecciones, &c, cuando no se ha dispuesto otra cosa espresamente. *Hakew.* 93. Mas si la Camara se divide en partes iguales, semper presumatur pro negante, esto es, la primera ley no debe alterarse sino por la mayoria. *Towns. col.* 134.

"Pero en el Senado de los E. U. decide el vice-presidente en caso de division." *Const. E. U. I*, 3.

Cuando al contar se nota que no hay el *quorum* queda la materia en el estado en que se hallaba antes de la division, y en él debe reasumirse en otro dia cualquiera. 2 *Hats.* 126.

En 1 de Mayo de 1606 suscitada la cuestion sobre si un miembro que habia aprobado podia despues variar de dictamen, recordó la doctrina anterior el presidente Morris apoderado de los distritos en 39. Eliz. quien en un caso semejante varió su opinion. *Mem. in Hakew.* 27.

Seccion XLII. Titulo.

Solo despues de haber pasado un bill puede enmendarse su titulo presentandose á cuestion para fijarlo, y despues se manda el bill á la otra Camara.

Seccion XLIII. Revista.

"Presentada una cuestion y decidida afirmativa "ó negativamente cualquier miembro de la mayo-"ria puede proponer su revista. *Regla* 22.

"En Enero de 1798 habiendose enmendado un "bill en segunda lectura, y negado que pasase á "la lectura, revivió decidiendose la revista de la "cuestion. En este caso los votos por la negativa "y la revista se destruyen mutuamente como las "cantidades negativas y positivas en una ecuacion, "y quedan como borradas de las actas. Por con-"siguiente queda el bill abierto para recibir en-"miendas, como lo estaba en el momento antes de "preguntarse si pasaria á tercera lectura, esto es, "todas las partes del bill pueden recibir enmienda "ecepto aquellas sobre que ya se habia votado "segun se hallaban. Del mismo modo puede "pasarse á comision.

"Como la regla que permite la revista de una "cuestion no la limita tiempo ni circunstancia

"podrá preguntarse si no hay limitacion. Si "hecha una votacion, ha pasado ya el papel en "que se hallaba anotada, no hay ya lugar á la re-"vista; como cuando se ha votado el pase de un "bill, y este ha pasado ya á la otra Camara. "Mas permaneciendo el papel como sucede con "un bill rechazado, ¿cuando, y bajo que circuns-"tancias deja de admitir revista? Esto no está "decidido, á menos que el convencimiento de que "el derecho de revista es el derecho de perdida de "tiempo en la Camara con las repetidadas agita-"ciones de una misma cuestion que nunca se sabrá "cuando está decidida; induzca á reformar este "procedimiento anómalo.

En el Parlamento, decidida una materia no puede cuestionarse de nuevo en la misma sesion,* y permanece como un juicio de la Camara. *Towns. col.* 67. *Mem. in Hakew.* 23. Lo mismo sucede con un bill rechazado. *Hakew.* 158. 6 *Grey* 392. Esto no impide presentar la misma cuestion en difirentes estados de un bill, por que en cada uno de ellos se somete de nuevo la totalidad de cada parte á el juicio de la Camara, y está abierto para recibir enmienda ya por insercion, ya por omision, aunque las mismas enmiendas hayan sido admitidas ó rechazadas en el estado anterior del bill. De este modo en los informes de las comisiones, v. g. el de un discurso, se presenta de nuevo la misma cuestion ante la Camara, y se abre para una discusion libre. *Towns. Col.* 26. 2 *Hats.* 98, 100, 101. Asi puede exonerarse del cumplimiento de las ordenes de la Camara ó de las instrucciones dadas á una comision. Igualmente un bill empezado en una Camara, pasado á la otra, y desaprobado en ella, puede renovarse en la primera y volverse á enviar. *ib.* 92. 3 *Hats.* 161. Tambien si en vez de rechazarse se lee una vez y se deja á un lado, se enmienda ó se demora por un mes, puede formarse otro para el mismo efecto, con el mismo ó diferente titulo. *Hakew.* 97, 98.

* En este y otros lugares semejantes la palabra *sesion* se toma no por la de un dia como en España, sino por todo el numero de dias destinado á las sesiones, que en España y otros estados se llama legislatura.

Usanse diversos medios para corregir los efectos de esta regla, como pasar un acta esplanatoria si se ha omitido alguna cosa, ó espresado mal; 3 *Hats.* 278, ó para esforzar y hacer mas eficaz la anterior, ó para corregir las equivocaciones. De este modo en 24 de Junio de 1685 se insertó una clausula para enmendar una equivocacion del secretario al redactar el bill sobre suplemento. 2 *Hats.* 194, 6. Puede tambien cerrarse la sesion por uno, dos, tres ó mas dias, y empezarse otra nueva; mas entonces deben terminarse todos los asuntos pendientes, ó se anulan y tienen que empezarse de nuevo. 2 *Hats.* 94, 88. Igualmente

puede tomarse una parte del asunto en otro bill ó de modo diferente. 6 *Grey* 304, 316.

En caso de gran consideracion no se ha observado estrictamente y á la letra esta regla en terminos que impidiese los procedimientos indispensables. 2 *Hats.* 92, 98. En 1788 habiendose perdido un discurso sobre los preliminares de paz por la mayoria de un solo voto, en consideracion á la gravedad del asunto, y á la pequeñez de la mayoria volvió á suscitarse y á decidirse la misma cuestion en sustancia, aunque agregando algunas palabras que pudiesen cambiar la opinion de algunos miembros; pues se creyó que los motivos que habia para esto superaban á la objecion tomada de las formas. 2 *Hats.* 99, 100.

Puede pasarse otro bill para continuar un acta de la misma sesion, ó para prolongar el tiempo limitado para su cumplimiento, 2 *Hats.* 95, 98, y esto no es contradecir el acta anterior.

Seccion XLIV. Bill pasado a otra Camara.

"Todo bill pasado en el Senado antes de ser "remitido á la Camara de los Representantes "debe someterse al examen de las comisiones "respectivas que lo hayan introducido, ó á las "cuales se haya pasado ultimamente. *Regla* 23.

Algunas veces se manda que quede sobre la mesa un bill remitido por la otra Camara. 2 *Hats.* 97.

Cuando un bill que pasa en una Camara y se envia á la otra se funda en hechos especiales que necesitan prueba; es costumbre preguntar los fundamentos y comprobantes por medio de un mensage ó una conferencia, y se comunica inmediatamente, si dichas pruebas deben tomarse de papeles ó del examen de testigos. 3 *Hats.* 48.

Seccion XLV. Enmiendas entre las dos Camaras.

Cuando una Camara, por ejemplo la de los Comnues pasa un bill á la otra, esta puede devolverle con enmiendas. El curso regular en este caso es que los Comunes no convienen en las enmiendas; los señores insisten en ellas; los Comunes adhieren á su desavenencia. El termino de *insistir* puede repetirse cuantas veces se quiera para conservar abierta la cuestion; mas la primera adherencia ó ratificacion de cualquiera de ellas obliga á la otra á desistir, ó adherir tambien á su primer dictamen, cuando es materia cuya perdida es costumbre tolerar. 10 *Grey* 148. Sin embargo recientemente se han dado casos en que se ha pasado á segunda adherencia ó ratificacion.

El asunto debe tener algun termino absoluto, pues de otra suerte no lo tendrian las transacciones entre ambas Camaras. 3 *Hats.* 286. El Señor J. Trebor nos ha informado que en 1679 introdujeron los señores en el uso parlamentario el termino de insistir. 7 *Grey* 94. Innovacion feliz pues multiplica las oportunidades de ensayar modificaciones que pueden conducir al acuerdo de las Camaras. Sin embargo, cada una es libre en adherir desde el principio dando por pasado el termino de insistir, 10 *Grey* 146; mas esto no es respetuoso en orden á la otra Camara. En el curso comun parlamentario, se tienen por lo menos dos conferencias antes de adherir, 10 *Grey* 147.

Cualquiera Camara puede desistir de sus enmiendas y aprobar el bill, ó desistir de su discordancia en cuanto á la enmienda, y convenir en el bill absolutamente, ó sin dicha enmienda; pues aqui la discordancia, y desistimiento se destruyen mutuamente, y el asunto queda como antes de la discordancia, *Elsynge* 23, 27. 9 *Grey* 476.

La Camara no puede desistir ni insistir en su enmienda con otra enmienda, por la misma razon que no puede enviar á la otra Camara una enmienda de un acta despues de haberla pasado. Puede modificar una enmienda de otra Camara insertando otra por que nunca habia asentido á ella, mas no pueden enmendar su propia enmienda, por que ya la han pasado bajo aquella forma. 9 *Grey* 353, 10 *Grey* 240. En el Senado en 29 de Marzo de 1798. Cuando una Camara adhiere á su enmienda y la otra conviene en ella; pero con otra enmienda, no puede la primera Camara separarse de la formula á que se ha comprometido por la adherencia.

Ofreciose un caso de un bill sobre dinero que enmendaron los Señores, y que por la dilacion se hizo necesario. Los comunes sin embargo lo rehusaron como contrario al privilegio de un bill sobre dinero, y ofrecieron ágregar un *proviso* para el mismo efecto que no tuviera coherencia con la enmienda propuesta por los Señores, y urgieron diciendo que era un recurso garantizado por otros ejemplos, y no contrario á la practica parlamentaria en un caso impracticable, ó irremediable de otra suerte. 3 *Hats.* 256, 266, 270, 271. Mas los Señores lo rehusaron y el bill se perdió, 1 *Chand.* 288. Otro caso semejante, 1 *Chand.* 311. Del mismo modo decidieron los Comunes que era contrario al orden parlamentario borrar del bill en la conferencia algo en que habian convenido y pasado ambas Camaras. 6 *Grey* 274. 1 *Chand.* 312.

La mocion para enmendar una enmienda, propuesta por otra Camara, prefiere á la mocion sobre convenir ó discordar.

Supongamos que un bill originado en una Camara es pasado por la otra con una enmienda, y

que la Camara originaria conviene en ella, pero con otra enmienda. La otra Camara puede convenir en esta enmienda, pero con otra nueva enmienda, por que el asunto se halla en el segundo, y no en el tercer grado ó tramite. En cuanto á la Camara que enmienda, la primera enmienda con que pasó el bill formaba parte de su testo, del unico en que debia convenir. Por tanto la enmienda á este testo por la Camara originaria se halla solo en el primer grado, y la enmienda á esta por la otra Camara se encuentra solo en el segundo, esto es, como una enmienda de otra, y por tanto es admisible. Lo mismo sucede cuando una Camara pasa un bill á la otra, y esta le enmienda en la segunda lectura, pues en la tercera dicha enmienda forma parte del testo del bill, y si se propone una enmienda á él, puede tambien proponerse otra á la propuesta, pues se halla solo en segundo grado.

Seccion XLVI. Conferencias.

Generalmente se piden conferencias cuando hay enmiendas entre ambas Camaras, pero deben pedirse siempre que hay discordancia de opinion en materia que dependen de ambas. Sin embargo corresponde á la Camara que posee los documentos el pedirla. 3 *Hats.* 31. 1 *Grey* 425.

Las conferencias pueden ser simples ó libres. En las simples se tienen escritas las razones de la Camara que la pide, y se leen y entregan sin debate á los enviados de la otra Camara para la conferencia, pero no se contestan. 3 *Grey* 144. Entonces la otra Camara si está satisfecha, vota conforme á las razones, ó no dice cosa alguna; si no está satisfecha resuelve en contra, y pide una nueva conferencia sobre la materia de la anterior, y entrega del mismo modo por escrito las respuestas á las razones alegadas. 3 *Grey* 183. El principal intento es que se archiven como justificacion de cada Camara ante la nacion entera y la posteridad, y en prueba de que no las es imputable el estravio en una medida necesaria. 3 *Grey* 255. En las conferencias libres, discuten los comisionados *viva voce* y libremente haciendose proposiciones mutuamente siempre que esten en el orden parlamentario, y pueden contribuir al acuerdo de ambas Camaras. Cada parte informa por escrito á su Camara respectiva de la sustancia de lo que se ha dicho por unos y otros, y se inserta en su diario. 9 *Grey* 220. 3 *Hats.* 280. Este informe no puede ser enmendado ó alterado como el de las comisiones. *Diario del Senado, Mayo* 24 *de* 1796.

Debe pedirse la conferencia antes que la Camara que la pide haya resuelto discordar, insistir ó adherir. 3 *Hats.* 269, 341. En este caso no se dejan los papeles en poder de los enviados de la

otra Camara, si no que se vuelven á traer para que sirvan de fundameuto á la votacion. Este procedimiento es el mas racional y respetuoso, pues como argulleron los Señores en cierta ocasion: *es vano y ageno de la sabiduria del Parlamento razonar ó arguir contra resoluciones fijas, y sobre terminos imposibles de persuadir.* 3 *Hats.* 226. De este modo dicen los comunes: *nunca se entrega una adherencia en conferencia libre que envuelve debate.* 10 *Grey* 147. En otra ocacion objecionaron los Señores que los Comunes habian pedido una conferencia libre despues de haber resuelto adherir. Afirmaron sin embargo estos que nada era mas parlamentario que proceder á conferencias libres despues de adherir, 3 *Hats.* 269, y efectivamente hemos visto casos de conferencias simples y libres pedidas despues de la resolucion de discordar, 3 *Hats.* 251, 253, 260, 286, 291, 316, 349, de insistir, *ib.* 280, 296, 299, 319, 322, 355, de adherir, 269, 270, 283, 300, y aun de la segunda ó final adherencia. 3 *Hats.* 270. En totos los casos en que se pide una conferencia despues del voto de disentir, &c, lo nombrados por la Camara que la pide, deben dejar los papeles en poder de los nombrados por la otra, y en cierto caso en que se negaron á recibirlos, los dejaron sobre la mesa en la sala de la conferencia, *ib.* 271, 217, 323, 354. 10 *Grey* 146.

Despues de una conferencia libre, el uso es continuar con otras de la misma clase, y no volver á una conferencia simple. 3 *Hats.* 270. 9 *Grey* 229.

Despues de negada una conferencia simple, puede pedirse una libre. 1 *Grey* 45.

Cuando se pide una conferencia debe espresarse su objeto, ó no se accede á ella. *Ord. de la Cam. de los Com.* 89. 1 *Grey* 425. 7 *Grey* 31. Pidese algunas veces para tratar sobre alguna ofensa ó falta cometida por un miembro de la otra Camara, 6 *Grey* 181. 1 *Chand* 304, ó el descuido de la otra Camara en presentar al rey un bill pasado por ambas, 8 *Grey* 302, ó sobre un informe recibido en orden á la seguridad de la nacion, 10 *Grey* 171, ó cuando una Camara cree que la otra se ha separado del metodo parlamentario, y quiere ser bien informada sobre este punto. 10 *Grey* 148. Asi, cuando se pasa un mensage contra el orden parlamentario, en vez de contestarle se pide una conferencia. 3 *Grey* 115. Antiguamente se comunicaba por medio de conferencia un discurso ó respuesta al rey, los articulos sobre impedimento, un bill con enmiendas, la votacion de la Camara, ó la concurrencia en votacion con la otra, ó un mensage del rey. 6 *Grey* 228, 300, 387. 7 *Grey* 80. 8 *Grey* 210, 225. 1 *Forbuck's Deb.* 278. 10 *Grey* 293. 1 *Chandler*, 49, 287. Pero no es esta la practica moderna. 8 *Grey* 255.

Hubo un caso singular en que se pidió conferencia despues de la primera lectura de un bill. 1 *Grey* 194.

Seccion XLVII. Mensages.

Envianse entre las Camaras solo durante la sesion de ambas. 3 *Hats.* 15. Recibense durante el debate sin suspension de dia para este. 3 *Hats.* 22.

"En el Senado se introducen los mensageros en "cualquier estado que se hallen los negocios ecep-"to 1. cuando se ha hecho una pregunta 2. mien-"tras se reciben los *sies* y *noes*, 3. mientras se he-"cha suerte. El primer caso dura poco, el segundo "y el tercero son de tal naturaleza que una inter-"rupcion causaria errores irreparables. Asi se de-"terminó en 15 de Junio de 1798."

Tanto en la Camara de los Representantes como en el Parlamento si se hallan en comision cuando llega un mensagero, toma su asiento el presidente para recibir el mensage, y despues le deja para volver á comision sin hacer pregunta alguna, ni interrumpir. 4 *Grey* 226.

Los mensageros no son saludados por los miembros de la Camara sino por el presidente representandola. 2 *Grey* 253, 274.

Si los mensageros cometen un error al entregar su mensage, pueden ser admitidos, ó llamados para que le corrijan. 4 *Grey* 41. Conforme á esto en 13 de Marzo de 1800 habiendo hecho el Senado dos enmiendas á un bill de la Camara de los Representantes, su secretario por equivocacion, entregó una la cual era inadmisible por si sola, y la Camara discordó y notificó al Senado su discordancia. Esto hizo que se descubriese la equivocacion, se envió al secretario á la otra Camara para que la corrijiese, se admitió la correccion, y ambas enmiendas empezaron á considerarse de nuevo.

Luego que se retira el mensagero que ha presentado un bill de la otra Camara, el presidente lo toma é informa que *la otra Camara por medio de su mensagero, ha enviado tal bill*, lee el titulo, y lo entrega al secretario para que sea conservado cuidadosamente hasta que se pida su lectura. *Hakew.* 178.

No es costumbre informar á la otra Camara, que numero ha votado por el pase de un bill. 10 *Grey* 15. Sin embargo algunas veces se ha recomendado el bill como de la mayor importancia, á la consideracion de la Camara á la cual se remite. 3 *Hats.* 25. Tampoco se noticia cuando se ha rechazado un bill de la otra Camara, sino que pasa *sub silentio* para impedir alteraciones desagradables. 1 *Blackst.* 183.